COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS

TILLALES C. A.

FUNDADA EL 1 DE ABRIL DE 1995 MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 001 – DPO – 007 – CNTTT – 25 – 1 – 95

El Guabo, 10 de abril del 2006

Sr. Abg.
Nécker Franco Maldonado,
Intendente de Compañías
Machala.-

De mi consideración:

En mi calidad de gerente general y Representante Legal de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C. .A.,** comunico a Ud., que el día de hoy he procedido a sentar en el Libro respectivo la siguiente transferencia de acción, realizada el día 07 de abril del presente año:

El señor **José Vicente Fajardo Zumba,** de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de El Guabo, con Cédula de Ciudadanía No.110023109-9, cedió una (1) de su propiedad No. 17.002 a favor del señor **José Francisco Pucha Viñamagua,** portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070138041-2, domiciliado en el sitio Palestina del cantón El Guabo, de estado civil casado.-

Todos de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta de la comunicación recibida el 07 de abril del presente año y que obra en esta empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sr. César Angel González
Gerente General

Exp. No. 38.081

38081

613

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS
TILLALES C. A.

FUNDADA EL 1 DE ABRIL DE 1995 MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 001 – 0P0 – 007 – CITTT – 25 – 1 – 96

El Guabo, 10 de abril del 2006

Sr. Abg.
Nécker Franco Maldonado,
Intendente de Compañías
Machala.-

De mi consideración:

En mi calidad de gerente general y Representante Legal de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C. .A.,** comunico a Ud., que el día de hoy he procedido a sentar en el Libro respectivo la siguiente transferencia de acción, realizada el día 07 de abril del presente año:

El señor **José Vicente Fajardo Zumba,** de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de El Guabo, con Cédula de Ciudadanía No.070138041-2, cedió una (1) de su propiedad No. 17.002 a favor del señor **José Francisco Pucha Viñamagua,** portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070138041-2, domiciliado en el sitio Palestina del cantón El Guabo, de estado civil casado.-

Todos de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta de la comunicación recibida el 07 de abril del presente año y que obra en esta empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Sr. César Angel González
Gerente General

Exp. No. 38.081